

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2016

REUNIÓN N° 9

SESIÓN PREPARATORIA, 24 de FEBRERO de 2017

Presidente: Juan Carlos ARCANDO
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA
Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLLER
Prosecretaria Administrativa: Mercedes Lidia GAUNA

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 09:37.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buenos días a todos.

Siendo las 09:37, se da por iniciada esta sesión preparatoria convocada por el artículo 2º del Reglamento Interno.

Señor secretario, tome lista de los legisladores presentes.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar asistencia.

- Legisladores presentes: Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente, 15 legisladores presentes.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 15 legisladores presentes, se da por iniciada esta sesión preparatoria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a los legisladores Cristina Boyadjian y Federico Bilota Ivandic a izar los pabellones nacional y provincial, respectivamente; y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie. (*Aplausos*).

- Así se hace.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Señor secretario, quisiera saber si por Secretaría ingresó algún pedido de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Minuto de Silencio por Miguel Fonte, José Gómez y Carlos Page

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un minuto de silencio, en virtud del fallecimiento de dos amigos de Ushuaia, con los cuales compartí muchos años desde la adolescencia hasta la fecha.

Uno fue el director parlamentario del Concejo Deliberante, Miguel Ángel Fonte, y

también concejal de nuestra ciudad. Era el que nos desasnaba, por aquella época, y nos enseñaba un poco a transitar la vida deliberativa en el Concejo Deliberante.

Y el otro, un compañero que fue concejal de mi partido pero en especial tuvo una destacada tarea social, deportiva, no solo en la ciudad de Ushuaia, en la provincia, sino a nivel nacional hasta por quien fue y es hoy campeón del mundo, el doctor Bilardo, reconocido internacionalmente.

Solicito un minuto de silencio para estos dos amigos de la vida política, de la vida social y deportiva que han marcado muchas etapas y generaciones de jóvenes deportistas a lo largo de nuestra provincia. Nada más, gracias.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: No sé si se va a hacer primero un minuto de silencio, pero la intención, igualmente, es rendir homenaje a estos dos concejales de la ciudad de Ushuaia; y también agregar en ese homenaje a alguien que transitó las bancas de esta Legislatura cuando era territorial (en su último período como tal) que días pasado dejó este mundo: el legislador territorial de la Unión Cívica Radical, Carlos Page.

Y con respecto a Miguel Fonte, con quien independientemente de haber compartido mucho tiempo, desde antes del año 70, en la ciudad de Ushuaia, vivimos la misma ideología política, y muchas veces hemos coincidido y disentido dentro de la vida interna de nuestro partido, no debo dejar de reconocer a ese joven militante que en los comienzos de la democracia representaba a la juventud radical de Tierra del Fuego, junto con otros jóvenes fueguinos.

Yo decía días pasados en un comentario, en Facebook, que la ciudad de Ushuaia debería estar orgullosa de los concejales, de esos dos fueguinos nacidos y criados en Tierra del Fuego, que habían representado por la voluntad popular a la ciudadanía de Ushuaia.

También recuerdo, por el año 66, haber conocido a Cocol y haber compartido muchas etapas de nuestra juventud. La verdad, nos llevábamos muy pocos años de diferencia. El haber compartido casi cotidianamente -porque él vivía al lado de donde tuve mi primer trabajo-, diariamente, muchas vivencias en la Ushuaia de antes, en la que éramos muy pocos...

Realmente creo que fueron un ejemplo. Miguel Fonte, en su tarea de dirigente político como en la de empleado del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Creo que marcaron una trayectoria muy importante -seguramente en el caso de Cocol- a muchos jóvenes que hoy son grandes y que han pasado por sus manos, en el sentido de la inclinación al deporte. Era alguien que siempre solicitaba cosas pero no para él, siempre para los demás; alguien al que uno tuvo la oportunidad de atender ante esos requerimientos, de acuerdo al lugar en que estuvo.

Recuerdo que siendo secretario de gobierno de la Municipalidad de Río Grande, Cocol viajaba siempre desde Ushuaia a buscar colaboración para hacer viajar a los jóvenes de Tierra del Fuego a competencias nacionales, para llevarlos a equipos de fútbol para que puedan tener sus primeros pasos e insertarlos en el deporte a nivel nacional. Creo que fue un orgullo, independientemente de su ideología política.

En el caso de Carlos Page, hago homenaje a alguien que luchó bastante en mi partido y que mientras estuvo ejerciendo su función como legislador territorial en el último período, antes de la provincialización, siempre defendió los intereses del territorio -en su momento- y de la Unión Cívica Radical.

Por eso, adhiero al minuto de silencio propuesto por el legislador proponente. Desde nuestro espacio político, doy el agradecimiento a los dos jóvenes fueguinos que dignamente representaron a la ciudad de Ushuaia, y al correligionario Carlos Page.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Adhiere esta Presidencia a los homenajes a Miguel Fonte, José "Cocol" Gómez y Carlos Page.

Hay una solicitud de minuto de silencio. La pongo a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- *Minuto de silencio. (Aplausos).*

- V -

AUTORIDADES

-1-

Elección de Vicepresidencias 1ª y 2ª

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde la designación de las autoridades de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en los artículos 2º, 39 y 43 del Reglamento Interno.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, hágalo saber.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción sobre los cargos de las vicepresidencias 1ª y 2ª de la Cámara.

Voy a proponer para el cargo de vicepresidente 1º a la legisladora Myriam Martínez, y en el cargo de vicepresidente 2º a la legisladora Liliana Martínez Allende.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Corresponde nominar al resto de las autoridades de este Cuerpo.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: La votación de autoridades corresponde que se haga en forma nominal.

Por otro lado -si no estoy confundido- no sé si hemos votado la aprobación de la resolución de convocatoria.

Sr. PRESIDENTE.— La idea era hacer, después, la lectura de cada una de las resoluciones.

Primero, por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal de la designación de las autoridades.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo votado por unanimidad, queda aprobado. Se dará lectura a la resolución por Secretaría Legislativa.

- 2 -

Asunto N° 38/17

Designación Vicepresidente 1°

Sec. ADMINISTRATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 1° de la Legislatura provincial a la señora Myriam Martínez, DNI 18.140.509, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el artículo 1° del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 39/17

Designación Vicepresidente 2°

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 2° de la Legislatura provincial a la señora Liliana Martínez Allende, DNI 13.374.305, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el artículo 1° del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución sobre el vicepresidente 2°.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Hay un tema que tiene que ver con la convocatoria a la sesión. De acuerdo a la interpretación de esta Presidencia, se estima que el artículo 2° es el que convoca directamente; lo único que hace la Presidencia es poner la hora de la sesión. Pero si hay alguna controversia con respecto al tema, se lee la resolución por la cual hemos notificado a todos ayer, y continuamos con la designación de las autoridades.

Queda en ustedes, señores legisladores.

Moción

Sr. PRESIDENTE.— Les solicito a los señores legisladores un cuarto intermedio de un minuto y a los presidentes de bloques acercarse a esta Presidencia. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 09:54.

- A las 09:55,

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

- VI -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se da lectura a la convocatoria, y posteriormente vamos a ratificar todo lo que hemos aprobado.

- 1 -

Resolución de Presidencia 103/17

Sec. LEGISLATIVA.— “Ushuaia, 22 de febrero de 2017.

Visto la Resolución de Presidencia 69, de fecha 8 de febrero de 2017; y considerando:

Que mediante dicho acto se convoca a sesión preparatoria para el día 22 del corriente año, a las 10 horas, en el recinto de sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario dejar sin efecto la sesión preparatoria del día de la fecha, ajustando la misma al Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia 69/17; por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de Reglamento Interno de la Cámara, la sesión preparatoria se llevará a cabo el día viernes 24 de febrero del corriente año, a las 9 horas, en el recinto de sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, a las secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar. Resolución de Presidencia 103/2017.”.

Asunto Nº 37/17

Ratificación

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 103/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Ahora pongo a consideración las ratificaciones de las resoluciones leídas y aprobadas por esta Legislatura, previo a la lectura de esta resolución. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

**Elección de Secretarios Legislativo y Administrativo,
y Prosecretarios Legislativo y Administrativo**

Moción

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde continuar con la designación de las autoridades de la Secretaría Administrativa, Prosecretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y Prosecretaría Legislativa. Quien quiera hacer uso de la palabra para realizar la moción.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer una moción en conjunto en relación a los cargos de secretario legislativo, secretario administrativo, prosecretario legislativo y prosecretario administrativo.

Nosotros mocionamos para ocupar el cargo de secretaria legislativa, a la señora Andrea Rodríguez; secretario administrativo, al señor Elio Müller; prosecretaria legislativa, a la señora Carolina Osta; y prosecretaria administrativa, a la señora Mercedes Gauna.

Sr. ROMANO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En este momento de la sesión me estoy enterando quiénes van a ser las autoridades y quiénes van a ser designados para este año.

Seguramente, voy a acompañar. Así le expresé al secretario administrativo a quien le di mi palabra, por su trabajo eficiente en este año.

Pero nadie me dijo nada con respecto a las autoridades, no me avisaron, no me comunicaron ni me notificaron.

Y aclaro el tema porque como se dijo que se había buscado consenso, por lo menos en mi caso no.

También, señor presidente, pido disculpas porque en base a este consenso que yo no

di -no por no querer darlo sino porque nunca pude participar de ninguna conversación- ayer un legislador de la oposición dijo que -así textual lo leí- cuando la vicepresidenta primera lanzó la convocatoria para la anterior sesión, seguramente tenía un visto de conformidad para aprobar apartarse del Reglamento si no, no lo hubiera hecho. No se me consultó.

Pido disculpas sinceras con mucho respeto a los legisladores Blanco, Martínez Allende y Rubinos porque yo no tenía conocimiento de nada.

Voy a acompañar la votación. Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes de pasar a la votación, sin dar mayor trascendencia y generar una discusión al respecto, yo soy el presidente del bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista, y me hubiera gustado que sobre algunas decisiones que tomaron algunos legisladores también se me hubiese consultado y avisado qué era lo que se iba a hacer.

Lamento que el legislador Romano diga que no se le consultó. Puede ser. Han pasado cosas en estos días y en este último tiempo. Y está bien que pasen, está bien que la gente lo sepa. Pero también me hubiera gustado que, así como cuando se toma una decisión individual cuando se pertenece a un bloque, este presidente tenga conocimiento de lo que se va a hacer.

Sin más, dicho esto y para no generar una discusión que debería ser interna del bloque, y no estar debatiendo esto en una sesión parlamentaria, solicito que pasemos a la votación, conforme la moción que he presentado.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic sobre la elección de los cargos de los secretarios legislativo y administrativo, y de los prosecretarios legislativo y administrativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría Administrativa se toma votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura a las resoluciones respectivas, por Secretaría Legislativa.

- 4 -

Asunto N° 40/17

Designación Secretaria Legislativa

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar secretaria legislativa a la señora Rodríguez Andrea, DNI 24.829.320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 41/17

Designación Secretario Administrativo

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar secretario administrativo al señor Elio Müller, DNI N° 16.696.940, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 42/17

Designación Prosecretaria Legislativa

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar prosecretaria legislativa a la señora Carolina Soledad Osta, DNI N° 30.384.355, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solamente para hacer una aclaración. A lo mejor estoy equivocado, pero entiendo que la elección de autoridades es a partir del día de la fecha y no desde el 1 de marzo. ¿Puede volver a leer, secretaria?

Sec. LEGISLATIVA.— Sí, pero dije “24 de febrero”.

¿Leo nuevamente, presidente?

Sr. PRESIDENTE.— No. ¿Qué dice la versión taquigráfica?

- Por versión taquigráfica se confirma lectura: "24 de febrero de 2017".

Sr. PRESIDENTE.— Está bien.

- 7 -

Asunto N° 43/17

Designación Prosecretaria Administrativa

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar prosecretaria administrativa a la señora Mercedes Gauna, DNI 17.147.599, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

JURAMENTOS

- 1 -

Secretaria Legislativa

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar juramento, en primer lugar, a la secretaria legislativa que ha sido designada por este Cuerpo. Solicito al público presente ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE.— Señora Andrea Rodríguez: "¿Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente y debidamente el cargo de secretaria legislativa para el cual habéis sido nombrada, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sra. RODRÍGUEZ.— Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE.— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos*).

- 2 -

Secretario Administrativo

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar juramento al secretario administrativo designado por esta Cámara.

Señor Elio Enrique Müller: "¿Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente y debidamente el cargo de secretario administrativo para el

cual habéis sido nombrado, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene, y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

Sr. MÜLLER.— Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE.— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos*).

- 3 -

Prosecretaria Administrativa

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar juramento a la prosecretaria administrativa.

Doctora Mercedes Gauna: “¿Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de prosecretaria administrativa para el cual habéis sido nombrada, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene, y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

Sra. GAUNA.— Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE.— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos*).

- 4 -

Prosecretaria Legislativa

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar juramento a la prosecretaria legislativa.

Doctora Carolina Soledad Osta: “¿Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de prosecretaria legislativa para el cual habéis sido nombrada, guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene, y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

Sra. OSTA.— Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE.— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden”. (*Aplausos*).

- VIII -

INTEGRACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y COMISIONES PERMANENTES

- 1 -

Asunto N° 44/17

Consejo de la Magistratura

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde designar a los miembros integrantes del Consejo de la Magistratura. Si algún legislador quiere hacer una propuesta, hágalo saber a esta Presidencia.

Mociones

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy a mocionar en forma conjunta elegir a los representantes de la Legislatura ante el Consejo de la Magistratura a los legisladores Federico Bilota Ivandic y Pablo Blanco.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 10:14.

- A las 10:25,

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Hay una moción respecto a la designación de los integrantes que nos representarán ante el Consejo de la Magistratura. ¿Algún otro legislador desea hacer uso de la palabra?

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente para exponer que, de acuerdo a la inteligencia que otorgamos a las disposiciones que prevén el Reglamento Interno de esta Cámara y la Constitución de la provincia, entendemos que la elección de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo de la Magistratura no corresponde hacerla en el día de la fecha porque estamos ante un marco jurídico limitado por lo que prescriben los artículos 2º y el 26 del Reglamento Interno; es decir, estamos en una sesión preparatoria, por lo que la elección de autoridades de los representantes ante el Consejo de la Magistratura debe realizarse en la primera sesión ordinaria del año en curso.

En ese sentido, nosotros entendemos que en el día de la fecha no corresponde esa votación, salvo que se haga una moción concreta de apartarse de las disposiciones del Reglamento y se obtengan los votos necesarios a tales fines. Nada más, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: En la sesión preparatoria del 17 de diciembre de 2015 también surgió este tema. Obviamente fue una sesión preparatoria en la que se mocionó para la designación de los dos representantes ante el Consejo de la Magistratura. En ese momento, se pidió un apartamiento del Reglamento y se mocionaron las designaciones. En ese momento, el legislador preopinante votó apartarse del Reglamento para que en esa sesión preparatoria se designaran los dos representantes ante el Consejo de la Magistratura.

Está bien. Hoy tienen un cambio de posición diferente y entiendo que puede ser debido a que no haya un representante de su bloque propuesto para integrar el Consejo de la Magistratura pero claramente es un cambio de posición que cuando conviene se aparta del Reglamento, se vota una moción y se terminó el asunto. Y en este caso, obviamente, no se quiere apartar del Reglamento, no se quiere mocionar.

Si vamos al caso concreto, señor presidente, como se hizo en la sesión preparatoria anterior, el Movimiento Popular Fueguino -y por unanimidad de todos los integrantes de esta Cámara- votó apartarse del Reglamento-, yo hago la moción de que nos apartemos del Reglamento exactamente como lo hicimos en la sesión preparatoria del año pasado, en la que se designaron los representantes del Consejo de la Magistratura.

Si el Movimiento Popular Fueguino o el legislador preopinante entienden que tienen que cambiar su postura, bueno, vayamos a la votación y dejemos en claro que en algún momento se opina de una forma y en otro se cambia de opinión cuando las conveniencias no son a favor.

Así es que, señor presidente, mociono que nos apartemos del Reglamento y que se realice la elección para los representantes ante el Consejo de la Magistratura.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Muy cortito, y no es para entrar en el terreno de las chicanas, pero nosotros no pertenecemos al bloque Frente para la Victoria, y si el presidente de dicho bloque tenía intención de tratar esto que no corresponde, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Cámara, debió haber hablado con la presidenta de nuestro bloque, porque entiendo que ella no tiene la obligación de comunicarse con él. Así es que lo deberían haber solicitado, lo deberían haber conversado y seguramente lo hubiéramos acordado.

Lamentablemente, eso no ocurrió. Nosotros vamos a votar en el sentido de no apartarnos del Reglamento, precisamente, en este momento.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Estaba pensando... porque a veces pienso (*risas*). Recién leí un un titular en el que un legislador decía que “no tienen palabra”. No sé a qué se refiere; nunca hablé con el legislador Blanco, no me gusta hablar en general.

Yo tengo palabra. Obviamente, acompañaré a los compañeros de mi bloque, más allá de que a alguno le guste o no.

Y no estoy en modo de avión. Pienso, cargo los datos y después actúo. Por ende, voy a acompañar -en el caso personal, para que no queden dudas -“ninguna duda”- de la palabra que empeñé, con usted “particularmente” y “personalmente”, con el presidente de la Cámara, y con algunos integrantes de mi bloque. Nada más, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Iba a aclarar antes de la votación de los secretarios pero después pensé que era mejor al final.

Tiene razón el legislador Furlan: conmigo no habló. Es cierto. Pero acá hay muchos interesados que parece que escriben lo que uno no dice.

Como le dije recién al legislador Romano, le pediré al legislador Furlan que por favor escuchen el reportaje, que ayer me hicieron en la radio en que está el periodista Pelolli; que escuchen lo que dije y si, en algún momento me referí a los legisladores Furlan o Romano, hablando de la falta de palabra, ¡renuncio ya mismo a esta banca! Porque hay algunos que escriben lo que quieren escribir. En ningún momento me referí a ningún legislador en particular. Dije que a partir de esto, seguramente la palabra ya no se respeta. No me referí a ningún integrante del bloque Frente para la Victoria!

Así es que le pido al legislador Furlan -porque estoy pidiendo el derecho a réplica en los medios que salieron- que una declaración a una radio, la tomó un portal como *Sur 54*, y también el diario Provincia 23 y hoy lo veo en un titular de *Prensa Libre*, algo que el legislador Blanco nunca dijo...

¡Porque cuando digo las cosas me hago cargo! Y cuando me referí a que algunos legisladores me habían manifestado que no tenían inconvenientes fue porque yo le dije a ese legislador -al que no nombraré- si el día 22 era problemático (porque nosotros lo necesitamos), entonces mañana voy y hablo con la vicepresidenta primera y nosotros anulamos nuestro viaje, para que se haga el día que corresponde en el Reglamento. Y me dijo: No, no, no hay ningún problema.

No me lo dijo, lo tengo escrito... Pero yo no soy botón. ¡Y no me referí, en ningún momento, a ningún legislador con nombre y apellido!

Sí hablé de una legisladora, con nombre y apellido, por una consulta que me hicieron sobre un supuesto acuerdo entre los partidos políticos, pero referente a la falta de palabra no hablé de ningún legislador en particular. Por eso, he pedido el derecho a réplica en los medios que lo han publicado.

Así es que pido al legislador Furlan que traiga la grabación donde me refiero a él o a Romano, y si eso es así -como dicen los medios- renuncio a esta banca. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señor legislador.

En primer lugar, pongo a consideración apartarse del Reglamento para la designación de los integrantes del Consejo de la Magistratura por parte de la Legislatura provincial. Como se necesita mayoría agravada les pido que levanten bien las manos. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Pongo a consideración la moción de la legisladora Myriam Martínez sobre la designación de los legisladores Federico Bilota Ivandic y Pablo Blanco para representar a este

Cuerpo ante el Consejo de la Magistratura.

Se tomará votación nominal por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa. Por unanimidad de este Cuerpo quedan designados integrantes ante el Consejo de la Magistratura, representando a esta Cámara, los legisladores Federico Bilota Ivandic y Pablo Blanco.

Por Secretaría Legislativa, se da lectura a la resolución respectiva.

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara legislativa, a los señores legisladores Federico Bilota Ivandic y Pablo Blanco, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4), de la Constitución Provincial, y el artículo 2º, inciso 4), de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- 2 -

Asunto N° 45/17

Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde designar a los legisladores integrantes de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

Mociones

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un breve, cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 10:40

- A las 11:30,

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Corresponde designar a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Para avanzar en las designaciones de los integrantes de las comisiones, primero voy a hacer una moción -en relación a lo que establece el artículo 55, en cuanto a los integrantes- para que las comisiones N.ºs 1, 2 y 3 tengan 10 miembros, obviamente respetando lo que dice el artículo 65, respecto a mantener las representaciones en esta Cámara.

Solicito que las comisiones N.ºs 1, 2 y 3 cuenten con 10 miembros: seis miembros del Frente para la Victoria, cuatro miembros para el resto de los bloques (dos miembros para el Movimiento Popular Fuegoño y dos para la Unión Cívica Radical).

Para las comisiones N.ºs 4, 5 y 6, como estaban, con siete miembros: cuatro para el Frente para la Victoria y tres para el resto de los bloques (dos integrantes para el Movimiento Popular Fuegoño y uno para la Unión Cívica Radical).

Entiendo que han sido presentados en Secretaría Legislativa los nombres de los integrantes. No hay modificaciones -me han manifestado- tanto del Movimiento Popular Fuegoño y de la Unión Cívica Radical. Nosotros hemos presentado los integrantes, por lo que voy a solicitar que se apruebe la moción con la cantidad de miembros y la distribución de los mismos en las comisiones, y pasemos a leer la integración con los nombres respectivos de cada uno de los integrantes de la Comisión. Esa sería la segunda moción.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Igual a lo que sucedió anteriormente respecto al Reglamento, cuando se había puesto a consideración en esta Cámara la elección de los miembros ante el Consejo de la Magistratura, cuando hice la moción lo hice -como bien dijo el legislador Löffler- por cuanto no se me explicó en ningún momento cuál era la intencionalidad que tenía el legislador Bilota Ivandic, cuál es el sentido y el alcance de no respetar lo que había sucedido en su oportunidad, que fue apartarse del Reglamento y después elegir las autoridades correspondientes.

Cuando fue la moción concreta de directamente querer votar, simplemente hice esa consideración, de que debíamos apartarnos del Reglamento, no por una cuestión de conveniencia política sino por una cuestión de que las normas están para respetarlas, nada más.

Ahora, el mismo legislador incluye en su moción ampliar el número de integrantes de las comisiones N.ºs 1, 2 y 3. Y sinceramente yo no sé -para poder acompañar- cuáles son los motivos o las razones, por qué si el año pasado trabajamos de un modo, este año se pretende ampliar el número de miembros.

Entonces, como no tenemos el más mínimo diálogo, resulta muy difícil poder acompañar algunas cuestiones que hacen a la operatividad misma del sistema de trabajo de la Cámara.

Lo que pido es que se explique públicamente si el año pasado trabajamos con un número de integrantes por qué ahora se pide un número mayor y, en ese caso, voy a evaluar si voto o no la moción concreta.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: En todo caso, eso lo establece el Reglamento en el artículo 55, respecto al número mínimo y máximo de integrantes de la comisión.

En todo caso, hay que decir cuál sería el perjuicio de la participación de legisladores en cada una de las comisiones, me parece que es saludable. Entiendo que puede generar mayor dinamismo.

Simplemente es una moción que guarda sentido con lo que establece el propio Reglamento, y determina también el mismo en cuanto a la proporcionalidad, que no está afectada. Es una moción que se propone, y que se puede votar a favor o en contra.

En todo caso hay que decir claramente cuál es el perjuicio de que haya un legislador más integrando la Cámara cuando, en definitiva, cuántas veces hemos hecho comisiones en donde participan los propios integrantes de la comisión y luego están los legisladores que ni siquiera son integrantes y participan, no tienen voto pero también colaboran. Así es que señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.— No dialoguen, señores, dejemos que hable el que está haciendo uso la

palabra, y después pídala.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Cuando uno hace esta expresión no es con el ánimo de polemizar ni de impedir una mayor participación de legisladores en el ámbito de las comisiones. Simplemente quiero saber -porque nadie me anotició- el porqué ahora se cambia el número fijado el año pasado -como no me lo dicen ni me lo explican con anterioridad y ponen la moción- el porqué se hace la modificación. Nada más.

No está en la intención de este legislador de la oposición impedir o evitar la participación o -mejor dicho, de mejor manera- el ejercicio que reconoce la Constitución, no solo a un legislador en particular sino a cualquiera de los legisladores de esta Cámara, de participar en las comisiones.

Sencillamente hago esta reflexión porque, por ahí, sería mucho más prudente y práctico que se comenten medianamente las decisiones que se van a tomar para uno después saber si acompañará o no, y los verdaderos motivos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic, de acuerdo al artículo 55 del Reglamento Interno, para que en este caso las comisiones N.ºs 1, 2 y 3 sean integradas por el máximo de 10 legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Ratifico que el bloque de Unión Cívica Radical-Cambiamos formará parte de las comisiones, tal cual se hizo hasta el fin del periodo anterior. O sea, los mismos integrantes en cada una de las comisiones. Ratificamos a quienes ya estaban.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: De la misma forma, quiero ratificar a la totalidad de los integrantes del bloque del Movimiento Popular Fuegoño para las comisiones. Seremos los mismos que lo hicimos en el transcurso del periodo anterior. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Por Secretaría Legislativa hay una propuesta del Frente para la Victoria o la leerá usted, legislador Bilota Ivandic?

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, como lo anticipé, le acerqué los nombres a la Secretaría Legislativa.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura de cómo quedará compuesta cada una de las comisiones .

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

Comisión N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes: legisladores Myriam Noemí Martínez, Federico Ricardo Bilota Ivandic, Angelina Noelia Mariné Carrasco, Andrea Graciela Freites, Marcela Rosa Gómez, Ricardo Andrés Romano, Damián Alberto Löffler, Pablo Gustavo Villegas, Pablo Daniel Blanco y Oscar Hugo Rubinos.

Comisión N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal: legisladores Myriam Noemí Martínez, Federico Ricardo Bilota Ivandic, Angelina Noelia Mariné Carrasco, Andrea Graciela Freites, Claudio Daniel Harrington, Ricardo Humberto Furlan, Damián Löffler, Mónica Susana Urquiza, Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Comisión N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna. Turismo. Energía y Combustibles: legisladores Myriam Noemí Martínez, Federico

Ricardo Bilota Ivandic, Angelina Noelia Mariné Carrasco, Claudio Daniel Harrington, Marcela Rosa Gómez, Ricardo Andrés Romano, Cristina Ester Boyadjian, Mónica Susana Urquiza, Oscar Hugo Rubinos y Liliana Martínez Allende .

Comisión N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología: legisladores Andrea Graciela Freites, Claudio Daniel Harrington, Marcela Rosa Gómez, Ricardo Humberto Furlan, Cristina Ester Boyadjian, Pablo Gustavo Villegas y Oscar Hugo Rubinos.

Comisión N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo: legisladores Myriam Martínez, Andrea Graciela Freites, Marcela Rosa Gómez, Ricardo Andrés Romano, Cristina Ester Boyadjian, Mónica Susana Urquiza y Liliana Martínez Allende.

Comisión N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos: legisladores Federico Ricardo Bilota Ivandic, Angelina Noelia Mariné Carrasco, Claudio Daniel Harrington, Ricardo Humberto Furlan, Damián Alberto Löffler, Pablo Gustavo Villegas y Pablo Daniel Blanco.

Comisión N° 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales. Miembros titulares: legisladores Myriam Noemí Martínez, Federico Ricardo Bilota Ivandic, Angelina Noelia Mariné Carrasco, Andrea Graciela Freites, Mónica Susana Urquiza, Cristina Ester Boyadjian y Liliana Martínez Allende. Suplentes: legisladores Claudio Daniel Harrington, Marcela Rosa Gómez, Ricardo Humberto Furlan, Ricardo Andrés Romano, Pablo Gustavo Villegas, Damián Alberto Löffler, Pablo Daniel Blanco y Oscar Hugo Rubinos.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la composición de las comisiones permanentes de este Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Para los integrantes de la Comisión N° 7, quiero decirles que giré una invitación que tiene que ver con la reunión del Comité de Integración Austral, que se va a llevar adelante -creo- el mes próximo, para que cada uno con tiempo vaya tomando nota y haciendo los requerimientos respectivos.

¿Con respecto a las comisiones especiales de la Cámara, va a haber alguna moción o las vamos a dejar para la primera sesión ordinaria?

- 3 -

Asunto N° 46/17

Comisiones Especiales

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Si no hay inconvenientes que sean ratificadas las comisiones especiales, conforme fueron designadas el año pasado.

Para la integración de la Comisión Aduanera Especial, haremos una modificación para que sean designados, como miembro titular, la legisladora Freites y como suplente el legislador Harrington.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la composición de las comisiones especiales, ratificando todo excepto la modificación que introducen desde el bloque Frente para la Victoria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver texto definitivo en Anexo).

- IX -

PRÓXIMA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde fijar día y hora de la primera sesión ordinaria de 2017.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Gracias, señor presidente: Solicito que la primera sesión ordinaria sea el 1 de marzo, a las 15 horas. La Comisión de Labor Parlamentaria, a las 14 horas; y el cierre de asuntos, a las 13.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- X -

CIERRE DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se da por concluida esta sesión preparatoria.

- Son las 11:45.

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO
Presidente

Marcela Fabiana AMOR
Subdirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 38/17

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial a la señora Myriam MARTÍNEZ, DNI N° 18.140.509, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 1° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 39/17

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial a la señora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, DNI N° 13.374.305, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 1° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 37/17

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 103/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 40/17

Artículo 1°.- Designar Secretaria Legislativa de la Legislatura Provincial a la señora Andrea RODRÍGUEZ, DNI N° 24.829320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 41/12

Artículo 1°.- Designar Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial al señor Elio E. MÜLLER, DNI N° 16.696.940, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 42/17

Artículo 1°.- Designar Prosecretaria Legislativa de la Legislatura Provincial a la señora Carolina S. OSTA, DNI N° 30.384.355, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 43/17

Artículo 1°.- Designar Prosecretaria Administrativa de la Legislatura Provincial a la señora Mercedes GAUNA, DNI N° 17.147.599, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 24 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 44/17

Artículo 1°.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Federico BILOTA IVANDIC y Pablo BLANCO según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y el artículo 2°, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asuntos N° 45/17

Artículo 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Angelina Noelia CARRASCO
Leg. Andrea Graciela FREITES
Leg. Marcela Rosa GÓMEZ
Leg. Ricardo Andrés ROMANO
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Pablo Daniel BLANCO
Leg. Oscar Hugo RUBINOS

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Angelina Noelia CARRASCO
Leg. Andrea Graciela FREITES
Leg. Claudio Daniel HARRINGTON
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Damián LÖFFLER

Leg. Mónica Susana URQUIZA
Leg. Pablo Daniel BLANCO
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Angelina Noelia CARRASCO
Leg. Claudio Daniel HARRINGTON
Leg. Marcela Rosa GÓMEZ
Leg. Ricardo Andrés ROMANO
Leg. Cristina Ester BOYADJIAN
Leg. Mónica Susana URQUIZA
Leg. Oscar Hugo RUBINOS
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE

COMISIÓN Nº 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Leg. Andrea Graciela FREITES
Leg. Claudio Daniel HARRINGTON
Leg. Marcela Rosa GÓMEZ
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Cristina Ester BOYADJIAN
Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Oscar Hugo RUBINOS

COMISIÓN Nº 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Leg. Andrea Graciela FREITES
Leg. Marcela Rosa GÓMEZ
Leg. Ricardo Andrés ROMANO
Leg. Cristina Ester BOYADJIAN
Leg. Mónica Susana URQUIZA
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Leg. Angelina Noelia CARRASCO
Leg. Claudio Daniel HARRINGTON
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Pablo Daniel BLANCO

COMISIÓN Nº 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Titular Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Titular Leg. Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Titular Leg. Angelina Noelia CARRASCO
Titular Leg. Andrea Graciela FREITES
Titular Leg. Mónica Susana URQUIZA
Titular Leg. Cristina Ester BOYADJIAN
Titular Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Suplente Leg. Claudio Daniel HARRINGTON
Suplente Leg. Marcela Rosa GÓMEZ
Suplente Leg. Ricardo Humberto FURLAN

Suplente Leg. Ricardo Andrés ROMANO
Suplente Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Suplente Leg. Damián LÖFFLER
Suplente Leg. Pablo Daniel BLANCO
Suplente Leg. Oscar Hugo RUBINOS

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N°46/17

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Especiales, para el presente Periodo Legislativo, conforme lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara, de la siguiente manera:

CONSEJO PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE (Ley Prov. 55)
Leg. Claudio Daniel HARRINGTON

CONSEJO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO Y CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS Y FARMACOTÓXICOS (Ley Prov. 78)
Leg. Marcela GÓMEZ

COMISIÓN PRO-FERROCARRIL PATAGÓNICO (Ley Prov. 195)
Leg. Ricardo ROMANO

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER (Ley Prov. 367)
Leg. Myriam MARTÍNEZ

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (Ley Prov. 602)
Leg. Ricardo FURLAN
Leg. Federico BILOTA IVANDIC
Leg. Daniel HARRINGTON
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Cristina BOYADJIAN

COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE IMPUESTOS Y REGALÍAS (Ley Prov. 603)
Leg. Myriam MARTÍNEZ
Leg. Pablo BLANCO
Leg. Damián LÖFFLER

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITOS CRECE Y DEL FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA (Ley Prov.763)
Leg. Andrea FREITES
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Leg. Monica URQUIZA

CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (Ley Prov. 521)
Leg. Marcela GÓMEZ

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL JUICIO DE RESIDENCIA (Artículo 5 de la Ley Prov. 619)
Leg. Ricardo FURLAN
Leg. Pablo BLANCO

Leg. Mónica URQUIZA

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL (Ley Prov. 782)
Leg. Ricardo FURLAN

CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA (Ley Prov. 244)
Leg. Marcela GÓMEZ

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO RESIDUAL (Ley Prov. 478)
Leg. Federico BILOTA IVANDIC
Leg. Pablo BLANCO
Leg. Cristina BOYADJIAN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION
CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O
DEGRADANTES (Ley Prov. 857)
Leg. Ricardo FURLAN
Leg. Pablo VILLEGAS

COMISION CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS (Ley Prov. 869)
Leg. Daniel HARRINGTON
Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE

COMISION DE AREA ADUANERA ESPECIAL
Titular Leg. Andrea FREITES
Suplente Leg. Daniel HARRINGTON

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**A SESIÓN****FEBRERO 2016**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
BOYADJIAN, Cristina Ester	1	1	100%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	1	1	100%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GÓMEZ, Marcela Rosa	1	1	100%
HARRINGTON, Claudio Daniel	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
ROMANO, Ricardo Andrés	1	1	100%
RUBINOS, Oscar Hugo	1	1	100%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%

Observaciones: corresponde a la sesión preparatoria del 24 de febrero 2017.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

ANUAL 2016

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	9	9	100%
BLANCO, Pablo Daniel	9	9	100%
BOYADJIAN, Cristina Ester	9	9	100%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	9	9	100%
FREITES, Andrea Graciela	9	8	88,88%
FURLAN, Ricardo Humberto	9	8	88,88%
GÓMEZ, Marcela Rosa	9	9	100%
HARRINGTON, Claudio Daniel	9	9	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	9	9	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	9	9	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	9	9	100%
ROMANO, Ricardo Andrés	9	8	88,88%
RUBINOS, Oscar Hugo	9	9	100%
URQUIZA, Mónica Susana	9	9	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	9	9	100%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN**

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

ANUAL 2016

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	32	27	84,37%
BLANCO, Pablo Daniel	26	24	92,30%
BOYADJIAN, Cristina Ester	24	17	70,83%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	23	20	86,95%
FREITES, Andrea Graciela	37	25	67,56%
FURLAN, Ricardo Humberto	28	27	96,42%
GÓMEZ, Marcela Rosa	27	26	96,29%
HARRINGTON, Claudio Daniel	24	20	83,33%
LÖFFLER, Damián Alberto	26	15	57,69%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	38	31	81,57%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	28	23	82,14%
ROMANO, Ricardo Andrés	16	15	93,75%
RUBINOS, Oscar Hugo	21	17	80,95%
URQUIZA, Mónica Susana	27	25	92,59%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	23	22	95,65%

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
V. AUTORIDADES	4
1. Elección de Vicepresidencias 1ª y 2ª.	4
2. Asunto N° 38/17. Designación del Vicepresidente 1º.	5
3. Asunto N° 39/17. Designación del Vicepresidente 2º.	5
VI. CONVOCATORIA	6
1. Resolución de Presidencia 103/17.	6
2. Asunto N° 37/17. Resolución de Presidencia 103/17.	6
3. Elección de Secretarios Legislativo y Administrativo.	7
4. Asunto N° 40/17. Designación Secretaria Legislativa.	8
5. Asunto N° 41/17. Designación Secretario Administrativo.	9
6. Asunto N° 42/17. Designación Prosecretaria Legislativa.	9
7. Asunto N° 43/17. Designación Prosecretaria Administrativa.	10
VII. JURAMENTOS	10
1. Secretaria Legislativa	10
2. Secretario Administrativo	10
3. Prosecretaria Administrativa	11
4. Prosecretaria Legislativa	11
VIII. INTEGRACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y COMISIONES	11
1. Asunto N° 44/17. Consejo de la Magistratura.	11
2. Asunto N° 45/17. Conformación de Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.	14
3. Asunto N° 46/17. Conformación de Comisiones Especiales.	17
IX. PRÓXIMA SESIÓN	18
X. CIERRE DE SESIÓN	18
. ANEXO. Asuntos Aprobados.	19
. Estadística de Asistencia a Sesión de Febrero.	24
. Estadística Anual de Asistencia a Sesión.	25
. Estadística Anual de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC).	26